

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN		ORDEN DE COMPRA	
Dirección de Compras – Dpto. Compras		Número: 180	Ejercicio: 2017
CUIT: 30-53421333-2		Fecha: 09/10/2017	
Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.			
Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar			
Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876			
Unidad Requirente: Dirección General de Informática y Sistemas			

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	Nro.: 83	Ejercicio: 2017
Expediente: CUDAP: EXP-HCD:0002630/2017		

Objeto de la Contratación: Adquisición de equipamiento electrónico para diseño gráfico y edición de video

Acto de Adjudicación: D CA-DIR N° 182/17 de fecha 5 de octubre de 2017

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: **CLUSTER SOLUCION S.A.**

CUIT: 30-71478273-4	Domicilio: Alicia Moreau de Justo N° 1150, 3º oficina 306 – C.A.B.A.		
Teléfono: 5235-7270	Fax:	Mail: clustersolutionsa@gmail.com	

REGLÓN ÚNICO ÍTEM N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	8	Unidad	Estación de diseño gráfico	\$ 64.930.-	\$ 519.440.-
2	2	Unidad	Estación de edición de video	\$ 70.215.-	\$ 140.430.-
SON PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA. -----					\$ 659.870.-

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes se entregarán en la oficina de Comunicación Interna de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, previa coordinación telefónica al número: 4127-3682.
- **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega de los bienes será de TREINTA (30) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.




- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra.
La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.
Cuando la ejecución de la prestación se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía de adjudicación o de cumplimiento de contrato, él o los adjudicatarios se encontrarán exceptuados de su presentación, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento – Excepciones a la obligación de presentar garantías.
- **IMPUTACIÓN:** 4.3.6.
- **OPCIÓN DE PRÓRROGA:** No.
- **FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:** Los pagos de facturas operarán dentro de los TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de presentación de las mismas con previa conformidad del área requirente.
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.
Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba Nº 25, piso 6º, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución – si correspondiera – y copia de la orden de compra.
Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General Nº 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en su defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.


MARTÍN LOIGO
Subsecretario de Compras y Gastos
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 10/11/2017 cluster
FIRMA Vanessa Andrade
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE EN ALGUNAS DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ART. 72 Y EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 61, AMBOS DE LA R.P. 1145/12 DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.